

UNEP/EA.3/12



Distr. general
20 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Tercer período de sesiones

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017
Tema 5 del programa provisional*

Ejecución del programa de trabajo y presupuesto,
incluida la aplicación de las resoluciones de la
Asamblea sobre el Medio Ambiente

Progresos realizados de conformidad con la resolución 2/9 sobre prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprobó la resolución 2/9 sobre prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos, que es pertinente para la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per cápita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”).

Desde entonces, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha preparado y realizado numerosas actividades a nivel mundial, regional y nacional que se centraron en la sensibilización, la creación de capacidad, el aumento del acceso a los conocimientos y las herramientas de información, el establecimiento de asociaciones y el fortalecimiento de la cooperación internacional para mejorar las medidas destinadas a prevenir y reducir el desperdicio de alimentos, en consonancia con los siguientes logros previstos del subprograma sobre aprovechamiento eficaz de los recursos: a) enfoques científicos que respalden la transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles en todos los niveles; y b) sectores público y privado que sean cada vez más conscientes de la importancia de apoyar y adoptar estilos de vida y modalidades de consumo y producción sostenibles.

* UNEP/EA.3/1.

I. Introducción

1. En mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprobó la resolución 2/9 sobre prevención, reducción y reutilización de los residuos de alimentos, que es pertinente para la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per cápita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”).
2. En el presente informe se proporciona información sobre la aplicación de la resolución, así como recomendaciones y medidas que se proponen.

II. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2/9

3. Cada vez se reconoce de forma más generalizada que en la esfera de la pérdida y el desperdicio de los alimentos se pueden lograr progresos importantes en mitigación del cambio climático y el uso eficiente de los recursos, y al mismo tiempo aumentar la seguridad alimentaria y nutricional. Las actividades de sensibilización con diversos grupos de interesados a lo largo de la cadena de valor de los alimentos han sido fundamentales para lograr ese reconocimiento.
4. En respuesta al párrafo 2 a) a f) de la resolución 2/9, el Programa para el Medio Ambiente:
 - a) Integró su labor para combatir el desperdicio de alimentos en el Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, a fin de catalizar la cooperación internacional de múltiples interesados con el fin de reducir el desperdicio de alimentos en toda la cadena de valor;
 - b) Trabajó en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y puso en marcha un conjunto interinstitucional de sistemas alimentarios sostenibles, que tiene como uno de sus objetivos el cumplimiento de la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - c) Veló por que el Protocolo sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, elaborado conjuntamente por el Programa para el Medio Ambiente, la FAO y el World Resources Institute, se adoptara en apoyo de la reducción de la pérdida de alimentos y la mejora de la medición de los desechos;
 - d) Colaboró con los asociados en el marco de la iniciativa sobre desechos sólidos municipales de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida en la elaboración y difusión de buenas prácticas en materia de gestión de desechos orgánicos;
 - e) Organizó talleres regionales de creación de capacidad para sensibilizar sobre el desperdicio de alimentos y compartir la metodología de orientación de la campaña “Piensa. Aliméntate. Ahorra” con los gobiernos, las empresas del sector de la alimentación y la sociedad civil. El Programa para el Medio Ambiente está preparando una nueva etapa de la campaña para seguir creando conciencia sobre la forma de reducir el desperdicio de alimentos, movilizar la acción y promover la importancia de una dieta sostenible para reducir y prevenir los desechos alimentarios.
5. En relación con el logro previsto a) i) del subprograma sobre aprovechamiento eficaz de los recursos, a saber, aumento del número de países en transición al desarrollo sostenible por múltiples vías, en particular mediante la aplicación de políticas de comercio, consumo y producción sostenibles y economía verde incluyente, el Programa para el Medio Ambiente prestó apoyo a varias economías emergentes en el desarrollo de programas de prevención de desechos de alimentos y lideró la orientación sobre la campaña en la Arabia Saudita, Colombia y Sudáfrica.
6. La prevención, la reducción y la reutilización de los desperdicios de alimentos son parte integrante de la labor del Programa para el Medio Ambiente en torno a la seguridad alimentaria, las dietas sostenibles y la nutrición, que se lleva adelante con los asociados del Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Entre los asociados internacionales, cabe citar a la FAO, el World Resources Institute, el Programa de Acción sobre Residuos y Recursos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, WWF International, el Consumer Goods Forum, el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible y el Centro de Investigación y la Universidad de Wageningen. A nivel nacional, entre los asociados se encuentran la Academia de Ciencias de China,

el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Tailandia, el Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Agricultura de la Arabia Saudita y, en Sudáfrica, el Departamento de Comercio e Industria, el Consejo de Investigación Científica e Industrial y los municipios de Johannesburgo y Tshwane, así como algunos de los principales asociados del sector privado.

III. Recomendaciones y medidas que se proponen

7. Los recursos para aplicar la resolución 2/9 y fortalecer la labor del Programa para el Medio Ambiente para luchar contra el desperdicio de alimentos han sido, hasta ahora, muy limitados. Para seguir desarrollando las actividades y los programas a largo plazo, serán necesarios recursos ordinarios y extrapresupuestarios adicionales.

8. La configuración de las medidas y los mensajes sobre el desperdicio y la pérdida de alimentos de manera que abarquen múltiples objetivos ha sido fundamental para lograr adhesión y abordar los vínculos entre el uso eficiente de los recursos y la mitigación del cambio climático, así como entre la seguridad alimentaria y la seguridad nutricional.

9. El apoyo de alto nivel para lograr un mayor respaldo político mediante la coalición Champions 12.3 (véase <https://champions123.org/>) y la plataforma de asociación constituida por el Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles ha representado un vehículo funcional para aumentar la cooperación interinstitucional y la ampliación de escala. La todavía relativamente nueva esfera de las dietas sostenibles brindará una valiosa oportunidad de aplicar la vía de múltiples beneficios y ayudar a cambiar los comportamientos.

10. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará:

a) Expresar su apoyo por el reciente lanzamiento del conjunto interinstitucional de sistemas alimentarios sostenibles, que es una plataforma de programas y proyectos conjuntos con las siguientes cuatro iniciativas básicas:

- i) Dietas sostenibles en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles;
- ii) Armonización con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- iii) Sostenibilidad a lo largo de las cadenas de valor;
- iv) Sistemas alimentarios sostenibles: ¿cómo pueden beneficiar a los agricultores? Incentivos innovadores para aumentar la producción sostenible de alimentos;

b) Expresar su apoyo a una campaña mundial para sensibilizar y crear un enfoque holístico encaminado a modificar el comportamiento de los ciudadanos y las prácticas empresariales mediante la comprensión de que el desperdicio de alimentos es algo socialmente inaceptable, e invitando a los países a adaptar y gestionar esa campaña y prever fondos para elaborar y llevar a la práctica los mensajes y materiales de la campaña.